

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2003, POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las 13:00 horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del Comité referido doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico y Presidente del Comité de Acceso a la Información; licenciado Luis Grijalva Torrero, Contralor; Contadora Pública Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes; el doctor Armando de Luna Ávila, Secretario de Administración; y el licenciado Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos; también asistieron el ingeniero Víctor Colín Gudiño, Director General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información, para celebrar la **octava** sesión extraordinaria.

Estando reunidos los cinco integrantes del Comité de Acceso a la Información, en uso de la voz de su Presidente, declaró iniciada la sesión.

1. Seguimiento de los resolutivos cuarto y quinto de la Clasificación de Información 002/2003-J derivada de la solicitud de Víctor Hugo Sánchez Reséndiz, fallada por el Comité el 27 de agosto del año en curso. Sobre el particular, el Presidente del Comité dio cuenta con los oficios CDAAC-CCJ-D-16-09-2003 del 19 de septiembre y CDAAC-CCJ-D-258-10-2003 del 7 de octubre del año en curso, respectivamente, enviados a este Comité por la titular de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes; y analizados que fueron los contenidos y alcances de ambos oficios, el Comité acordó que la Dirección General de referencia deberá:

1. Proceder a dar cumplimiento en sus términos a la Clasificación de Información 002/2003-J emitida por el Comité de Acceso a la Información, con independencia de que el solicitante, a la fecha, no haya dado seguimiento a esta determinación, pues la finalidad de ésta es que los expedientes judiciales del periodo 1973 a 1977 que se encuentran en resguardo de la Casa de la Cultura Jurídica con residencia en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, sean de consulta pública;
2. A la brevedad informar a este Comité, del acervo de 7,177 expedientes que abarcan esos años, cuántos son de naturaleza penal y familiar;
3. Remitir a este Comité, las primeras cinco ejecutorias digitalizadas y en las cuales se hayan suprimido los datos personales conforme lo prevén los artículos 42, del Acuerdo General Plenario 9/2003 y 15, fracción IV, de los Lineamientos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, y demás disposiciones que resulten aplicables; por otra parte, este Órgano Colegiado presentará a la Comisión de Transparencia una propuesta sobre los recursos humanos y materiales que permitan auxiliar a la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en su labor de clasificación y digitalización. A través del Presidente del Comité de Acceso a la Información comuníquese de este acuerdo a la titular de la Dirección multicitada.

2. Seguimiento del resolutivo segundo de la Clasificación de Información 002/2003-A derivada de la solicitud de Laura Carrillo Anaya, fallada por el Comité el 24 de septiembre del presente año. Al respecto, el Director de Administración de Personal presentó la propuesta para dar cumplimiento a la Clasificación de Información de referencia, que analizada que fue, los integrantes del Comité vertieron diversas consideraciones sobre la misma y que deberán ser atendidas, en tales condiciones, el Comité acordó convocar a una nueva sesión

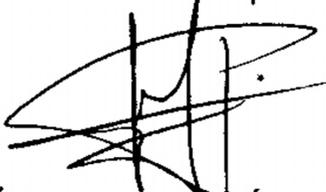
para continuar en el análisis de la propuesta de respuesta a la solicitante de información, previa atención que se den a aquéllas.

3. Propuesta de los criterios relevantes del Comité de Acceso a la Información. Sobre el presente asunto, el Comité acordó que los criterios propuestos sean analizados por cada integrante y las consideraciones que surjan sean presentadas en una próxima sesión.

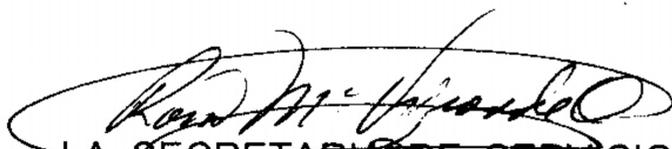
4. Consulta sobre el estado de trámite del expediente DGD/UE-J/161/2003 relacionado con la solicitud de Fabiola Bailón Vásquez. Sobre esta cuestión, el Secretario Técnico Jurídico, responsable de presentar la ponencia, formuló la consulta al estimar que la solicitud: *"Deseo consultar la documentación del Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el periodo comprendido de 1876 a 1910."* es genérica y la Unidad de Enlace solicitó la disponibilidad de información relativa a la *"consulta física de los expedientes"* a la Dirección General de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. El Comité acordó se proceda a presentar la propuesta de resolución, en la cual se haga el estudio sobre la materia de la consulta física de los expedientes jurisdiccionales.

Por otra parte, y en razón de que el plazo ordinario para producir respuesta al peticionario vence el trece de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 24 del Acuerdo General Plenario 9/2003, el Comité acordó ampliar un plazo extraordinario para ese efecto, por veinte días hábiles, mismo que corre del catorce de octubre al diez de noviembre del año en curso.

A las 15:45 horas del día en que se actúa, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



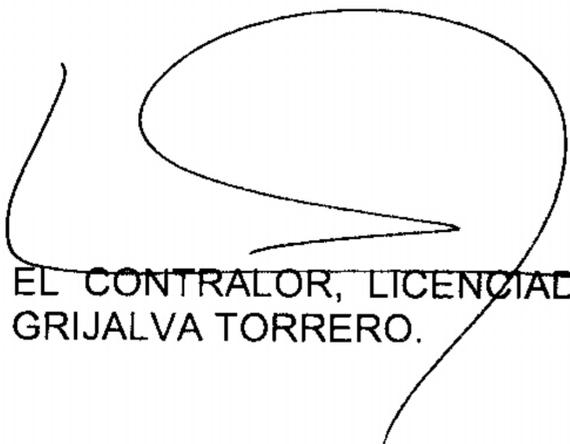
EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE



LA SECRETARIA DE SERVICIOS AL TRABAJO Y A BIENES, CONTADORA PÚBLICA ROSA MARÍA VIZCONDE ORTUÑO.



EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR ARMANDO DE LUNA ÁVILA.



EL CONTRALOR, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.